

10 de mayo de 2022.-

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su Artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero así como en las disposiciones vigentes" Y lo establecido en el Artículo 14.- "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos Municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

RESULTANDO: Que se hace necesario la compra de un tractor marca Husqvarna para el corte de pasto en plazas y espacios públicos en general.

CONSIDERANDO:


- 1) Visto que el tractor que se encuentra en el Municipio en el momento tiene) muchos kilómetros y cada tanto se rompe y nos quedamos con los trabajos pendientes, para facilitar la tarea y poder cubrir todos los trabajos, la empresa es Laura Leticia Gordano Leon RUT 150488840018.
- 2) Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción.


ATENTO: A lo precedentemente expuesto


EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar gastos hasta U\$S 4.890,00 (Dolares Americanos Cuatro mil ochocientos noventa con 00/100) Iva incluido, para la adquisición de un tractor marca Husqvarna, la empresa es Laura Leticia Gordano Leon RUT 150488840018. .
- 2) Comuníquese a Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


FIORELLA MELO
Concejal


CLAUDIO DUARTE
Alcalde


MARIANA BAUHOFFER
Concejal

"Pertenece a Resolución N° 070/2022"

Valeria Andrade
VALERIA ANDRADE
Concejal

PM
ALEJANDRO MATIAUDE
Concejal

Alejandro Matiaude